

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 1º de MARZO de 2009

DECRETO EXENTO Nº 646.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ABOGADO

\_\_\_\_\_ a nombre de CHRISTIAN OSORIO CISTERNAS

RUT 12.810.902-1 ubicado en VILLA SAN AGUSTIN Nº 17

\_\_\_\_\_ de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



*Israel Urutia Escobar*  
ISRAEL URUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

